

EMPRESA PUBLICA EMPRESARIAL AGUA DE VALLADOLID E.P.E (AQUAVALL)

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: COMPOSICION DEL ORGANO DE SELECCIÓN Y COMPOSICIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR **8 PLAZAS DE GRUPO 2 AREA FUNCIONAL TÉCNICA**, MEDIANTE SISTEMA DE **PROMOCION INTERNA**, CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS DE EMPLEO PUBLICO, 2020, 2021 Y 2022 EN LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL AGUA DE VALLADOLID EPE (AQUAVALL).

“Visto el expediente 418/2024 relativo a la Aprobación de las bases y la convocatoria del proceso en Agua de Valladolid E.P.E (en adelante AQUAVALL), cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid de 28 de octubre de 2024, la persona que suscribe propone que sea adoptada resolución del tenor literal siguiente:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En fecha 28 de octubre de 2024, se efectuó la convocatoria del proceso selectivo para cubrir, mediante el sistema de promoción interna, **8 plazas de Grupo 2 Área Funcional Técnica** (en concreto **5 al área de Distribución y 3 al área de Producción**) que corresponde a la Oferta de Empleo Público de 2020, mediante el sistema de promoción interna, correspondientes a las ofertas de empleo público, 2020, 2021 y 2022 en AQUAVALL aprobadas por El Consejo de Administración en sus sesiones celebradas, respectivamente, los días 21 de diciembre de 2021, 14 de diciembre de 2022 y 26 de abril de 2023, respectivamente.

SEGUNDO. - El 28 de octubre de 2024 se produjo la publicación en el “Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid”. En dicho anuncio se indicaba que “el plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid»”

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y una vez verificada la concurrencia en las personas aspirantes de los requisitos exigidos en la Base Tercera de la convocatoria, se propone la adopción de la siguiente RESOLUCIÓN:

PRIMERO. – de fecha 25 de noviembre de 2024, se ha resuelto designar a los miembros y hacer pública la composición de los órganos de selección conforme a lo siguiente:

MIEMBROS TITULARES MESA G-2 AREA FUNCIONAL TÉCNICA AREA DISTRIBUCIÓN:

PRESIDENTE: D. Pedro Arroyo Rodriguez (Gerente de AQUAVALL)

VOCALES:

D. Alberto de Frutos Ruiz
D. Norberto Sánchez Seco
D. Gregorio García González
D. José Carlos Delgado Lorenzo

SECRETARIO: D. Norberto Sánchez Seco

MIEMBROS SUPLENTE G-2 AREA FUNCIONAL TÉCNICA AREA DISTRIBUCIÓN:

PRESIDENTE: Pedro Arroyo Rodriguez (Gerente de AQUAVALL)

VOCALES:

D. David de la Calle Pastor
D. Jose M^a de Cuenca de la Cruz
D. Manuel Cáceres de la Calle
D. Vicente Martínez Ramos

SECRETARIA: D. Jose M^a de Cuenca de la Cruz

MIEMBROS TITULARES MESA G-2 AREA FUNCIONAL TÉCNICA AREA PRODUCCIÓN:

PRESIDENTE: D. Pedro Arroyo Rodriguez (Gerente de AQUAVALL)

VOCALES:

D^a María José González Peña
D. Norberto Sánchez Seco
D. Manuel Cáceres de la Calle
D. José Carlos Delgado Lorenzo

SECRETARIO: Norberto Sánchez Seco

MIEMBROS SUPLENTE MESA G-2 AREA FUNCIONAL TÉCNICA AREA PRODUCCIÓN:

PRESIDENTE: Pedro Arroyo Rodriguez (Gerente de AQUAVALL)

VOCALES:

D^a Beatriz Rodriguez Gutiérrez
D. Jose M^a de Cuenca de la Cruz
D. Vicente Martínez Ramos
D. Gregorio García González

SECRETARIA: D. Jose M^a de Cuenca de la Cruz

SEGUNDO. – Aprobar las listas de personas admitidas y excluidas al citado proceso selectivo, con indicación de las causas de exclusión. Estas listas se encuentran publicadas en el Tablón Oficial de Anuncios de la Sede Electrónica de AQUAVALL EPE (www. <https://aquavall.es/>) y en los tableros de los centros de trabajo.

TERCERO. – Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Sede Electrónica de AQUAVALL EPE (www. <https://aquavall.es/>) y en los tableros de los centros de trabajo, para presentar alegaciones o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o en su caso, su no inclusión expresa, sin perjuicio de los recursos administrativos que procedan contra la resolución definitiva.

CUARTO. – La falta de subsanación en tiempo y forma dará lugar a la exclusión definitiva de la persona aspirante, al tenerla por desistida de su solicitud, de conformidad con lo establecido por el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

QUINTO. – La inclusión en la relación de personas admitidas no supone en ningún caso el reconocimiento por parte de AQUAVALL de que las personas aspirantes reúnen los requisitos generales y específicos exigidos en la convocatoria. La acreditación y verificación de éstos tendrá lugar únicamente para aquellas que superen el proceso selectivo, en la forma y momento procedimental establecidos en la convocatoria.

SEXTO. – Las alegaciones y subsanaciones presentadas a las listas provisionales de personas admitidas y excluidas se resolverán en la Resolución que apruebe las listas definitivas. Dicha Resolución se publicará en el Tablón Oficial de Anuncios de la Sede Electrónica de AQUAVALL EPE (www. <https://aquavall.es/>) y en los tableros de los centros de trabajo.

SEPTIMO. – Convocar a las pruebas escritas tal y como establece la base quinta del BOPVA en RRHH:

- G2 Área funcional Técnica área **Producción**
 - Primera parte (cuestionario teórico): **jueves 12 de diciembre** a las 11:00 h
 - Segunda parte (práctica): **jueves 12 de diciembre** a las 16:30 (se notificará lugar de realización en la prueba realizada por la mañana)
- G2 Área funcional Técnica área **Distribución**
 - Primera parte (cuestionario teórico): **viernes 13 de diciembre** a las 10:00
 - Segunda parte (práctica): **viernes 13 de diciembre** a las 12:00 en el taller de las Eras.

Dicha Resolución se publicará en el Tablón Oficial de Anuncios de la Sede Electrónica de AQUAVALL EPE (www. <https://aquavall.es/>) y en los tableros de los centros de trabajo.

PERSONAS ADMITIDAS

G-2 AREA FUNCIONAL TÉCNICA AREA DISTRIBUCIÓN

Nº	NIF/NIE
1	***0282**
2	***3293**
3	***5867**
4	***2335**
5	***3443**

G-2 AREA FUNCIONAL TÉCNICA AREA PRODUCCIÓN

Nº	NIF/NIE
1	***4077**
2	***4512**
3	***5799**
4	***8573**

MIEMBROS TITULARES MESA G-2 AREA FUNCIONAL TÉCNICA AREA DISTRIBUCIÓN

EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

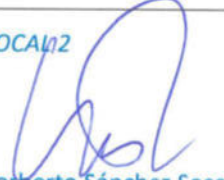
PRESIDENTE  Pedro Arroyo Rodríguez	VOCAL 1  Alberto de Frutos Ruiz	VOCAL 2  Norberto Sánchez Seco	SECRETARIO/A  Norberto Sánchez Seco
---	--	--	--

EN REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES – DESIGNADOS POR EL COMITÉ DE EMPRESA

VOCAL 1  Gregorio García González	VOCAL 2  Jose Carlos Delgado Lorenzo
--	--

MIEMBROS MESA G-2 AREA FUNCIONAL TÉCNICA AREA PRODUCCIÓN

EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

PRESIDENTE  Pedro Arroyo Rodríguez	VOCAL 1  Mª José González Peña	VOCAL 2  Norberto Sánchez Seco	SECRETARIO/A  Norberto Sánchez Seco
--	--	---	---

EN REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES – DESIGNADOS POR EL COMITÉ DE EMPRESA

VOCAL 1  Manuel Cáceres de la Calle	VOCAL 2  Jose Carlos Delgado Lorenzo
--	--